



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

372/89

RESOLUCION INTERNA C.I.S. Nº

Salta, 28 de noviembre de 1989
Expediente N 12.165/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 308/89 mediante la cual se aprueba la metodología de cursado, aprobación y programa de la asignatura: "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º punto e) de la mencionada resolución se especifica el equipo docente que participará en el Seminario, durante el año 1989;

Que a fojas 35 del presente expediente, la Comisión de Carrera de Nutrición informa los docentes que fueron reemplazados por diversos motivos y otros que se incorporaron en sus reemplazos;

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que las docentes: Lic. Mónica Couceiro de Cadena y Lic. Mercedes Gilbert no participaron del "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" por razones de salud.

ARTICULO 2º.- Incluir en el artículo 1º punto e) de la Resolución Interna Nº 308/89 como "Facilitadores de Grupo" a:

- Lic. Adriana Dimarco
- Lic. Silvia Royo Fernandez
- Lic. María Silvia Valdiviezo
- Lic. María Isabel Perez
- Lic. Liliana Capelen
- Lic. Alejandra Casameiro

ARTICULO 3º.- Hagase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica Departamento de Salud Pública y a los interesados a sus efectos.

SMG
E.A.P.A.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMISTO
DECANO